



TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Considerando las puntuaciones de cada apartado que figuran en el enunciado de la prueba y los criterios generales de evaluación y corrección, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones específicas de cada ejercicio:

Bloque 3.1

- a) El alumno habrá de referirse a las propiedades de resistencia al desgaste, dureza, protección frente a corrosiones, reducción de rozamiento, etc.
- b) Se pretende comprobar la asimilación de los conceptos básicos sobre diagramas de equilibrio y la habilidad del alumno para el manejo de su representación gráfica. El subapartado b1 se valorará la mitad que el b2.

Bloque 3.2

- a) Las respuestas deben tener carácter general, independientemente del tipo de motor considerado (térmico, eléctrico, etc.)
- b) Aunque no es imprescindible, se valorarán las definiciones apoyadas en la representación de las curvas características de par-velocidad típicas de cada tipo de motor.

Bloque 3.3.

- a) El par motor y el trabajo por ciclo tienen las mismas unidades, por lo que podrían confundirse. El alumno ha de poner de manifiesto las diferencias conceptuales y expresar las ecuaciones de relación entre magnitudes.
- b) La respuesta debe razonarse a partir del concepto de rendimiento de Carnot.

Bloque 3.4.

- a) El alumno debe de hacer referencia al principio de Pascal o a la ecuación $p = p_0 + \rho g z$.
- b) Se trata de evaluar la capacidad del alumno para plantear y resolver cálculos elementales de hidráulica.

Bloque 3.5

- a) Sólo se valorarán las respuestas razonadas.
- b) Se trata de evaluar si el alumno ha asimilado el proceso que va desde la identificación de las variables de control hasta la construcción del diagrama de control automático del proceso.

Bloque 3.6

- a) Se pretende evaluar si el alumno conoce las funciones y puertas lógicas fundamentales.
- b) Se trata de comprobar si el alumno ha asimilado el proceso que va desde la identificación de las variables de entrada en un caso práctico hasta la implementación de la función lógica correspondiente. El primer subapartado se valorará el doble que el segundo.